# FRONTERAS DEL SUR CIA. LTDA. FRONTESUR

Dirección: Bolívar 928 y Guayas. Edificio Celi 1er Piso Alto, Oficina No3
Teléfono: Oficina: 2963842

#### SEÑOR SUPER INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.

Abg. VIRMANIA VERA MERA, en calidad de Gerente General de la Compañía FRONTERAS DEL SUR CIA. LTDA., y como su representante legal, y con Cedula de Ciudadanía No. 1303690711, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto el testimonio de Escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Fronteras del Sur "FRONTESUR" CIA. LTDA., el mismo que me fue conferido por el señor Notario Público del Cantón Guabo, Abg. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS, Escrituras que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil, a foja 3.211 del Registro Mercantil del año 2000, al margen de la escritura de reforma del estatuto de la mencionada compañía a foja 5.213 del Registro Mercantil del año 2003, y sentada razón ante el señor Notario Segundo del cantón Machala, de fecha 11 de Agosto del 2010.

Pido se proceda a inscribir el presente testimonio de Escrituras en los libros correspondientes.

Sírvase atenderme.

Atentamente.

C.C. No. 1303690711

### A CARGO DEL PROTOCOLO **ABG. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS**

DE:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA FRONTERAS DEL SUR

"FRONTESUR" CIA. LTDA

**OTORGA:** 

MASTARRENO, **JANETH** GUEVARA GUEVARA MASTARRENO, CARLOS JACQUELINE GRUNAUER ESPINOZA Y

OTROS.

A FAVOR:

ABG. VIRMANIA VERA Y ARNULFO

**FLORES ARMIJO** 

FECHA: EL GUABO, 28 DE JUNIO DEL 2010.

ABG, RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

1

2

3

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

25

26

27

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE **PARTICIPACIONES SOCIALES** LA COMPAÑÍA DEL SUR **FRONTERAS** FRONTESUR CIA. LTDA., OTORGADA POR LA SEÑORITA **IANETH MERCEDES** GUEVARA MASTARRENO, LOS CÓNYUGES EL SEÑOR CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARRENO Y LA SEÑORA JACQUELINE DEL CONSUELO GRUNAUER ESPINOZA, SEÑOR DOCTOR MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, SEÑOR SERGIO AUGUSTO REYES MORALES Y LOS CÓNYUGES SEÑORA SANDRA MARITZA MEDINA SANCHEZ Y EL SEÑOR RONALD FERNANDO SEMINARIO CARRIÓN, A FAVOR DE LA SEÑORITA ABOGADA **VIRMANIA** LORENA MERA Y SEÑOR ARNULFO ENAIN FLORES ARMIO,-----

## CUANTÍA: Indeterminada. \$\$\$N.R\$\$\$\$

En la Ciudad de El Guabo, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ante mí DOCTOR FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ, Notario Suplente de la ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, Notaria Pública de éste Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por sus propios derechos en calidad de Pública por sus propios de la presente Escritura pública por sus propios derechos en calidad de Pública por sus propios de la presente Escritura pública por sus propios pública por sus pública por sus propios públ

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

ČEDENTES, la señorita JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, quien declara ser mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada en la ciudad de Guayaguil y de tránsito por ésta ciudad; los cónyuges el señor CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARRENO 5 y JACQUELINE DEL CONSUELO GRUNAUER ESPINOZA, 6 quienes declaran ser mayores de edad, casados entre sí, 7 comerciantes, domiciliados en la ciudad de Machala y de 8 tránsito por ésta ciudad; el señor Doctor MAO ANTONIO 9 10 IÑIGUEZ AGUIRRE, quien declara ser mayor de edad, soltero, Doctor en Leyes, domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por ésta ciudad; el señor SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, quien declara ser mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la ciudad de Machala y de tránsito por ésta ciudad; y los cónyuges la señora SANDRA MARITZA MEDINA SANCHEZ, y el señor ## RONALD FERNANDO SEMINARIO CARRION, quienes declaran ser m'ayores de edad, casados entre sí, estudiante 8 y comerciante en su orden, domiciliados en la ciudad de ₽9 Machala y de tránsito por ésta ciudad; y en calidad de 20 CESIONARIOS, la señorita Abogada VIRMANIA LORENA 21 VERA MERA, quien declara ser mayor de edad, Abogada, 22 soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de 23 tránsito por ésta ciudad; y el señor ARNULFO ENAIN 24 FLORES ARMIJO, quien declara ser mayor de edad, casado 25 con la señora BLANCA LÓPEZ, comerciante, domiciliado en 26 la ciudad de Guayaquil y de tránsito por ésta ciudad.- Los 27 \( \) comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy le en-1 virtud de las cédulas de ciudadanía que me me meron 2 exhibidas, cuyas copias se adjuntan a éste hastrumento, 3 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y 4 resultados de ésta Escritura Pública de CESIÓN DE 5 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE 6 RESPONSABILIDAD LIMITADA, para su otorgamiento, 7 me presentan una minuta que copio a continuación:----8 "SEÑOR **NOTARIO.-** En sus protocolos de escrituras 9 CESIÓN públicas, de 10 sírvase agregar una PARTICIPACIONES SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad con las ੍ਰਿੰਡੂ ਵ੍ਰੇsiguientes cláusulas.-----PRIMERA.- COMPARECIENTES.-📆 🎖 Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública: por una parte los señores: JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, soltera, comerciante; CARLOS RODOLFO **"GUEVARA MASTARRENO**, casado, economista; **MAO** IÑIGUEZ AGUIRRE, 18 ANTONIO soltero. Jurispruder cia; señor **SERGIO AUGUSTO** 19 REYES MORALES, soltero, ejecutivo, señora SANDRA MARITZA 20 SANCHEZ, MEDINA casada, 21 estudiante: que denominarán también LOS CEDENTES; y, por otra la 22 señora VINMANIA LORENA VERA MERA, soltera, 23 Abogada, ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO, casado, 24 Ingeniero, que en adelante se denominarán también LOS 25 CESIONARIOS,-----SEGUNDA.-26 27 ANTECEDEN YES.-A.- Mediante escritura pública,

suscrita ante el Notario Segundo de Machala Doctor José

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

Javier Cabrera Román, el cuatro de julio del dos mil, se constituyó COMPAÑÍA FRONTERAS la **DEL** PRONTESUR C. LTDA., aprobada mediante Resolución 4 Elseis uno cinco nueve (6159), de Intendente de Compañías 5 de Machala, de doce de Julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil, de Machala, el dieciocho de julio del 6 dos mil, constando como socios fundadores los señores 7 Piloto Didio René Zuñe Feijoo, Lcda. Sara Elena Fernández 8 9 Bustos y Lcdo. Segundo Braulio Fernández Aguirre, con un capital inicial de cuatrocientos dólares.- B.- Por escritura 10 pública, suscrita ante el Notario Segundo del Cantón 11 ∝Machala Doctor José Cabrera Román, se procedió a ceder slas participaciones sociales de los socios fundadores, de sus cuatrocientos dólares, a favor de los señores Janeth Mercedes Guevara Mastarreno, Carlos Rodolfo Guevara Mastarreno, Mao Antonio Iñiguez Aguirre, Sergio Augusto Reyes Morales y Sandra Maritza Medina Sánchez, a razón de ochenta participaciones de un dólar cada una.- C.-Mediante Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR C. 20 LTDA., llevada a cabo el día veinticinco de mayo del dos 21 mil diez, resolvió autorizar a todos sus socios, para que 22 ceder sus participaciones sociales, en las 23 puedan siguientes proporciones: la señorita JANETH MERCEDES 24 **GUEVARA** MASTARRENO, cede **OCHENTA** sus 25 participaciones sociales, a favor de la señora Abogada 26 VIRMANIA LORENA VERA MERA.- CARLOS RODOLFO 27 GUEVARA MASTARRENO, cede sus SETENTA Y OCHO,

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

1 PARTICIPACIONES, a favor de la seilo de

2 VIRMANIA LORENA VERA MERA, y se nestervá p

3 DOS, participaciones sociales.- SERGIO AUCUSTO REYES

4 MORALES, cede CUARENTA participaciones sociales, a

5 favor de la señora Abogada VIRMANIA LORENA VERA

6 MERA, y CUARENTA participaciones, a favor del señor

7 Ingeniero ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO.- MAO

8 ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE. Cede OCHENTA

9 participaciones sociales, a favor del señor **Ingeniero** 

&ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO.- SANDRA MARITZA

MEDINA SANCHEZ, cede sus OCHENTA participaciones, a

favor del Ingeniero ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO.-

La Junta General, aprueba por unanimidad del capital social, las cesiones cuya autorización se ha concretado en

este punto.----TERCERA.- CESIÓN

DE PARTICIPAC'ONES.- Los socios actuales de la

Compañía FRON ERAS DEL SUR FRONTESUR CIA.

18 LTDA., proceden a realizar las siguientes cesiones de sus

19 participaciones sociales: de un dólar cada una: JANETH

20 MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, cede sus

OCHENTA participaciones sociales, de un dólar cada uno a

22 favor de la señora Abogada VIRMANIA LORENA VERA

23 MERA.- CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARRENO y

24 su cónyuge la señora JACQUELINE DEL CONSUELO

25 GRUNAUER ESPINOZA, cede sus SETENTA Y OCHO

26 PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor de la

27 señora Abogada VIRMANIA LORENA VERA MERA, y se

reserva para sí, **DOS**, participaciones sociales de un dólar

A RIGO SUPILENTIA

16

17

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

sada una, SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, cede CUALENTA participaciones sociales de un dólar cada una. a f**ayor** de là/señora **Abogada VIRMANIA LORENA VERA** MERA, y CUARENTA participaciones, sociales de un dólar cada una, a favor del señor Ingeniero ARNULFO ENAIN 5 FLORES ARMIJO.- MAO ANTONIO INIGUEZ AGUIRRE. 6 Cede OCHENTA participaciones sociales de un dólar cada 7 8 uno, y favor del señor Ingeniero ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO.- Y la socia SANDRA MARITZA MEDINA 9 SANCHEZ y su cónyuge el señor RONALD FERNANDO 10 **SEMINARIO** CARRION. cede **OCHENTA** sus participaciones sociales de u dólar cada uno, a favor del ingeniero ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO.-----**EUARTA.-** Presentes los accionarios **Abogada VIRMANIA** LORENA VERA MERA e Ingeniero ARNULFO ENAIN **EFLORES ARMIJO,** declaran que Aceptan la cesión de las participaciones sociales de la Compañía FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR C. LTDA. en los términos de este instrumento.-----QUINTA.-19 INTEGRACION ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- Con las 20 cesiones indicadas el capital social de la Compañía 21 quedará integrado de la siguiente manera: SOCIA: 22 VIRMANIA LORENA VERA MERA, es propietaria de 23 CIENTO NOVENTA Y OCHO APORTACIONES DE UN 24 DÓLAR CADA UNA.- SOCIO ARNULFO ENAIN FLORES 25 26 **ARMIJO**, es propietario de DOSCIENTAS APORTACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- SOCIO CARLOS RODOLFO **GUEVARA** MASTARRENO, es propietario de DOS/

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo - El Oro - Ecuador

1 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

2 Señor Notario se servirá agregar las demás clausula

3 estilo para la perfecta validez de éste Instr<del>ume</del>nto

- 4 Público.- firma) ilegible.- Abg.- CARLOS SAN MARTIN
- 5 **RODAS.** Matrícula Mil Ciento veintiuno.- Colegio de
- 6 Abogados del Guayas".-----HASTA AQUÍ LA MINUTA
- 7 INSERTA que queda elevada a Escritura Pública, con
- todo el valor legal.- Me presentan sus respectivas Cédulas de Ciudadanía.- Formalizado el presente Instrumento, YO el Notario leí integramente a los comparecientes, en alta voz toda la Escritura, quienes ratificándose en todo lo expuesto, la suscriben en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual, DOY

**1**. .....

Srta. JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO

18 C.C. No. 070099364-5

19

20

21 Econ. CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARRENO

22 C.C. No. Q70078583-5

23

25 Sra. JACQUELINE DEL CONSUELO GRUNAUER

26 ESPINOZA

27 C.C. No. 070179652-6

28

SIGUEN...

ABGRUTH E. DÁVILA HERAS NOTARIA PÚBLICA El Guabo El Oro - Ecuador

Dr. MAO ANTONIO MIGUEZ AGUIRRE

C.C. No. 070257/022-7 5

6 7

8

2

3

4

Sr. SERGIO AUGUSTO REYES MORALES

C.C. No. 070223467-5

10

Śra. SANDRA MARITZA MEDINA SANCHEZ

C.C. No. 070429692-0

Sigronald fernando seminario carrión

C. C. No. 070514431-9

18

19

MUXICA VERA HERD

Abg. VIRMANIA LORENA VERA MERA 20

C.C. No. 130369071-1 21

22

23

Sr. ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJO 24

C.C. No. 020020031-9 25

26

27

28

NOTARIO SUPLEMES EL GUABO-EL ORO-ECUADOR

> SE 0... Esto Texto Conficua en la Citima Mass

### COMPAÑÍA FRONTERAS DEL SUR "FRONTESUR C. L'EDA"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE L SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FONTERAS DEL SUR

## "FRONTESUR C. L'TDA-"

Llevada a cabo el día 25 de mayo del 2010

En la ciudad de Machala, a 25 de mayo del 2010, a las 17H00, en el local social de la Compañía FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR C. LTDA. se reúnen los socios JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR cada una; CARLOS propietario **RODOLFO GUEVARA** MASTARERENO de **OCHENTA** PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR cada una, MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR cada una - SOCIO. SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR cada waa, SOCIA: SANDRA MARITZA MEDINA SANCHEZ propietaria de OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR cada una.- Por encontrarse คือมีกเมือ la totalidad del capital social, los socios de común acuerdo resuelven ென்ண்tuirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, con el objeto de tratar sobre el ક્રોર્ભુમાંઇnte: ORDEN DEL DIA:.- 1.- Cesión de las participaciones sociales.- 2ª.-Mutofización de la Compañía a los cedentes.- Se deja constancia que no ha sido Reservio efectuar convocatoria previa a los socios, por cuanto los asistentes a desta junta, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía જ્યાં કુ છે de cuatrocientos dólares. Bajo la presidencia de l SEEÑOR Sergio Augusto Reges Morales, y actuando en la Secretaría el Gerente Mao Antonio Iñiguez Rquirr⊌, se instala la Junta General, El Secretario, elaboró la lista de asistentes a ছি'sesión y comprobó que a la misma había concurrido la totalidad de los socios, con lo cual la Presidenta declara instalada la sesión y pone en conocimiento de la ∖såla el primer punto, constante en los temas a tratarse.- PRIMER PUNTO.- El señor Gerente, manifiesta que la mayoría de socios, le han solicitado la convocatoria a esta Junta General, porque requieren proceder a la cesión de sus participaciones sociales, por lo cual pide a la Presidencia que consulte con los socios este particular.- Solicita las palabra la señorita JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, y manifiesta que va a proceder a ceder sus participaciones sociales, a favor de la señora Abogada VIRMANIA LORENA VERA MERA, sus OCHENTA participaciones.- CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARERENO, manifiesta que va a ceder sus SETENTA Y OCHO PARTICIPACIONES, a favor de la señora Abogada VIRMANIA LORENA VERA MERA y se reserva para sí, las DOS participaciones sociales.- SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, manifiesta que va a proceder a ceder sus CUARENTA participaciones sociales, a favor de la señora Abogada VIRMANIA LORENA VERA MERA, y favor del señor Ingeniero ARNULFO ENAIN FLORES ARAUJO, cede sus restantes CUARENTA participaciones.- MAO ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, manifiesta que va a proceder a ceder sus OCHENTA participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero ARNULFO ENAIN FLORES ARAUJO. La señorita SANDRA MARITZA MEDINA SANCHEZ, , manifiesta que va a proceder a ceder sus OCHENTA participaciones sociales, a favor del Ing... ARNULFO ENAIN FLORES ARAUJO. - La Junta General, aprueba por unanimidad del capital social, las cesiones cuya

autorización se ha concretado en este punto.- SEGUNDO PU8NTO. General Universal de Socios de la Compañía FRONTERAS DE LA SUR FRONTISUR C. LTDA., concede la autorización necesaria a todos y cada la prode los socios, para que procedan a extender las respectivas escrituras de celegra participaciones sociales, ya sea en un solo acto o en actos separados a elección de los cedentes.- Por no haber más de que tratar el señor Presidente levanta la sesión, concediendo un receso hasta la elaboración de la presente acta, fiecho lo cual se da lectura a la misma la que es aprobada sin modificaciones. - Para constança, firman todos los socios asistentes a la Junta en unidad de acto द्रिक्रों प्रामुख्याने ente con el señor Presidente y Secretario que certifica.- Todos los Spcios sin ecuatorianos por nacimiento.-

SERGIO-AUGUSTO REYES MORALES PRESIDENTE DE LA JUNTA

JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO **SOCIA** 

CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARERENO SOCIO

SANDRA MARIEZA MEDINA SANCHEZ SOCIA

MAO ANTONIO INIGUEZ AGUIRRE a Copla Folostatica Que Antecede; Estinta GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTAmada por Mi. Es Reproducción A de del Dol Original Oad the Tonica a ta Vista-Day Fe.-(Mumeral p. 19t. 18 Loy Rolariya)

Fe. -(Numeral

on Folix Rambay Souchen HOTASIO SUPILINTE

EL GUARO-EY ORO-ECUADOR





GUEVARA ALAS I SAENO JAMETH MERCEDES GUAYAS G VAY NOUS.

1855-12-21 CHATTAN ECUATORIANA







REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

cus)

71. 3050 (Frank's

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

158-0312 ਮਰਨਾਵਨ

0700993645

GUEYARA MASTARPENO JANETH MERCEDES

attacher Contra

Janel Guerrana 16 07 00993645

ovoo ma eranco









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009



0700785835

173-0116 07007858 COMMERC. CETALLA GUEVARA MASTARRENO CARLOS

R0004.F0

Charter and the control of the contr

MACERLA CONTON MACHALA LING

KARMEDICHNINE A VA AMIA

0700785835

- 7751 775 BB. THE TOMEST CONTINUES OF THE EXPLORER FROM THE STREET ECIMIONIANOS SES CAPAGE DALLES ONE 等的**建**基件的第三人称形式或图 SAMUEL GARAGER HOMA PERFORMA MARCHALA SO-COST HASTA MERTE ME DU TUTULTA

1053780



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FLECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

221-0113

0701796526

GRUNAUER ESPINOZA JACQUELINE DEL CONSUELO

EL DAD PERDUNCOS MACHALA PARATICINA

MACHALA CHACHALA

JPRESIDENTE DE CAJUNTA

01796526

EN CLANCO ESPACIO



CIUDADANIA

070257022-7

INIGUEZ AGUIRRE MAO ANTONIO PICHINCHA/QUITO/ALFARO 15 NOVIEMBRE 1971







REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EL ECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

165-0123

0702570227

INIGUEZ AGUIRRE MAO ANTONIO

FL ORD PROVINCIA WATERIA PAMEDOMA

C/HDADAMIA 070223467

REYES MURALES SERGIO AUSTISTO

SL ORD/MACHALA/MACHALA

02 NOTUPE 1964

-008- 0372 01530 M

DE STATE HOLDING



ITTUATORIANA\*\*\*\*\*\* SOLTERO PRIMARIA HILARIO REYES POSA MORALES MACHALA 19/01/2021



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEIO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



218-0219

NUCCRO CENUCA
TO TO MORALES SERGIO AUGUSTO

ELO<del>RO</del> PECNATIA MACHALA PARROOL A

0702234675

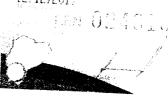


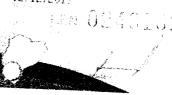
SERCE

SPACIO DI CLANCO



COUNTOR LANGE FOR THE Fa. 9437 4642 SOLTERO. SECUNDARIA ASOMETHIC NESTOR CESAL METALL SONIA YOVANDA IN MI HACHALA 12/12/2017 6000









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JÚNIO 2009



093-0003

MEDINA SANCHEZ SANDRA MARITZA

EL ORO PROVINCIA LA PEAÑA PARROQUIA



0704296920

0404296920

ESPACIO EN TONO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FLECCIONES GENERALES 14-JUNIO 2009

167-0010

0705144319 SEMINARIO CARRION RONALD FERNANDO

EL ORO PRC\*/INCIA EL CAMBIO PARROQUIA

070514431-9



ECUATOR LANGERS

SOL TERO

SUPERIOR

AB06AD0

ANTONIO VERA MENDOZA

RUSA INCHE MERA MERA

દુવું ધ્યુવનું મું ધુવાનું સુ





REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CERTIFICADO DE VOTACION** 



ELECCIONES GENERALES 14-30NIO-2000

232-0016

1303690711

NÚMERO C VERA MERA VIRMANIA LORENA CÉDULA

ZAMORA CHINCHIPE PROVINCIA ZAMORA PARROQUIA

ZONA

1303690711

ESPACIO EN CLANCO



Amulto Hough 0200200319

...TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOSCOPIA CERTIFICADA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN ONCE FOJAS, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL GUABO, AL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.-

CAN

De Félix Rambay Sánchar NOTARIO SUPLENTE FL GUABO--EL ORO--ELU DUR

FICO: Que con fecha de hoy veintinueve de Julio del dos mil diez se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por la señorita JANETH MERCEDES GUEVARA MASTARRENO, ios cónyuges CARLOS RODOLFO GUEVARA MASTARRENO Y JACQUELINE DEL CONSUELO GRUNAUER ESPINOZA, Dr. MAQ ANTONIO IÑIGUEZ AGUIRRE, SERGIO AUGUSTO REYES MORALES, y los cónyuges SANDRA MARITZA MEDINA SANCHEZ Y RONALD FERNANDO SEMINARIO CARRION (Cedentes) a favor de la señorita Abg. VIRMANIA LORENA VERA MERA y el señor ARNULFO ENAIN FLORES ARMIJOS (Cesionarios), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía FRONTERAS DEL SUR FRONTESUR CIA. LTDA., a foja No. 3.211 del Registro Mercantil del año 2.000; al margen de la Escritura de Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, a foja No 5.213 del Registro Mercantil 

> REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

> > Ra...



Machala, II de Agosto del 2010

AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO.
Notario Segundo Interino del Cantón Machala